

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de septiembre de 2023

Sec. III. Pág. 130814

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20176 Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016 en el BOE de 26 de octubre, establece el carácter oficial del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña fue publicado por Resolución de 30 de abril de 2018 en el BOE de 22 de mayo y rectificado por la corrección de errores publicada en el BOE de 2 de marzo de 2022.

La Universidad de A Coruña presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos que obtuvo el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) el día 27 de abril de 2023, de acuerdo con los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Por lo expuesto, resuelvo:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña con las modificaciones aprobadas, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2023/2024.

A Coruña, 4 de septiembre de 2023.-El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos por la Universidad de A Coruña

Código RUCT: 4315888

Plan de estudios que se inicia en el curso 2023/2024 por modificación del plan anterior.

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 822/2021, anexo II, apartado 4.1).

1. Ámbito de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Márquetin, Comercio, Contabilidad y Turismo.

cve: BOE-A-2023-20176 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 231



Núm. 231

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de septiembre de 2023

Sec. III. Pág. 130815

2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias (OB).	30
Optativas (OP).	30
Prácticas externas (PE).	12
Trabajo fin de máster (TFM).	18
Total.	90

Los 30 créditos optativos se deben cursar del módulo correspondiente a la especialidad elegida.

- 3. Especialidades del título:
- Planificación y Gestión del Turismo.
- Investigación y Análisis de Datos Turísticos.
- 4. Contenido del plan de estudios.

Primer curso

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Común.	Calidad y Desarrollo Sostenible en Organizaciones Turísticas, Destinos y Productos Turísticos.	ОВ	6
	Cambio Social, Tendencias del Consumo Turístico y Comportamiento del Consumidor.	ОВ	3
	Promoción y Comercialización de Destinos y Productos Turísticos.	ОВ	6
	Dirección Estratégica de las Organizaciones Turísticas.	ОВ	3
	Tecnologías de la Información y la Comunicación para Destinos y Productos Turísticos.	ОВ	6
	Planificación y Gestión de Planes de Turismo. El Papel de las Organizaciones Públicas y Privadas.	ОВ	6
Especialidad en Investigación y Análisis de Datos Turísticos.	El Proceso de Investigación en Turismo: Tipos, Estructura y Fases.	OP	6
	Técnicas Cualitativas Aplicadas al Turismo.	OP	6
	Programa para Análisis de Datos Cualitativos con Ejemplos de Turismo.	OP	6
	Técnicas Cuantitativas Aplicadas al Turismo.	OP	6
	Programa para Análisis de Datos Cuantitativos con Ejemplos de Turismo.	OP	6
	Smart Tourism: la Digitalización Avanzada en el Sector Turístico.	OP	6

cve: BOE-A-2023-20176 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 231

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de septiembre de 2023

Sec. III. Pág. 130816

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Especialidad en Planificación y Gestión del Turismo.	Elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Turístico: Estructura, Contenidos y Metodología.	OP	6
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos de Congresos y Convenciones.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos en el Espacio Litoral y de Cruceros.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos de Salud y Termal.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos Gastronómicos y Enológicos.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos de Patrimonio Cultural y Natural.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos Espirituales.	OP	3
	Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos Deportivos.	OP	3
	Políticas Culturales y Gestión Patrimonial.	OP	3
	Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio en el Sector Turístico.	OP	6

Segundo curso

Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
Común.	Prácticas Externas.	PE	12
	Trabajo Fin de máster.	TFM	18

La unidad temporal de todas las asignaturas es cuatrimestral.

5. Condiciones de terminación.

Para obtener el título de Máster Universitario Planificación y Gestión de Destinos y Productos Turísticos, el alumnado deberá superar 90 créditos ECTS distribuidos como se indica en el punto 2, una vez elegida la especialidad.

cve: BOE-A-2023-20176 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X